

tos y consignaciones” que tiene abierta este Juzgado en “Banesto”, calle Orense, número 19, con el número 2515.

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en la anterior cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Confortplac Obras, Sociedad Limitada”, y “Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.408/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada con fecha 23 de diciembre de 2008, en el proceso seguido a instancias de la Comunidad de Madrid contra “Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima”; don Rafael Hernández Celador y 155 más, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 887 de 2007, se ha acordado citar a don Alberto Rivera Gómez, don Alejandro Molina Jiménez, don Amando López López, don Ángel Carlos Manrique Romojaro, doña Aránzazu Romero Balboa, don Carlos Collado Fernández, don César Baslan Galdón, don Daniel Eschinello, doña Deborah de la Sen Aguado, don Edgar Eduardo Quintero Delgado, don Eduardo Gil Ortega Ochovo, doña Elena Delgado Santillana, doña Eulalia Corral Queipo, doña Francisca Morales Morales, don Gabriel de Celis Sierra, don Iván Gallego Gutiérrez, don Javier Mora Gil, don Jesús Manuel Castillo Escudero, don José Luis Aldehuelo Gallego, don José Luis Domínguez Marco, don José Manuel Orio Zabala Montero, don Juan Carlos Villanueva Pastor, don Julio Javier Alonso López, don Luis Alfonso Calvo Rodríguez, doña María Isabel García Muñoz, doña María José Sánchez Martínez, doña María Nieves Alzola Gallardo, doña Mercedes de la Sen Aguado, don Ramón Rodríguez de la Rubia Martín de Almagro, don Raúl Fernando Beledo Damonte, don Raúl Sánchez González, don Ricardo Velasco Ortubia, don Sergio Santos Navarro, doña Susana García Molina y don Víctor Muñoz Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de febrero de 2009, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Alberto Rivera Gómez, don Alejandro Molina Jiménez, don Amando López López, don Ángel Carlos Manrique Romojaro, doña Aránzazu Romero Balboa, don Carlos Collado Fernández, don César Baslan Galdón, don Daniel Eschinello, doña Deborah de la Sen Aguado, don Edgar Eduardo Quintero Delgado, don Eduardo Gil Ortega Ochovo, doña Elena Delgado Santillana, doña Eulalia Corral Queipo, doña Francisca Morales Morales, don Gabriel de Celis Sierra, don Iván Gallego Gutiérrez, don Javier Mora Gil, don Jesús Manuel Castillo Escudero, don José Luis Aldehuelo Gallego, don José Luis Domínguez Marco, don José Manuel Orio Zabala Montero, don Juan Carlos Villanueva Pastor, don Julio Javier Alonso López, don Luis Alfonso Calvo Rodríguez, doña María Isabel García Muñoz, doña María Engracia Miguel Lapuente, doña María José Sánchez Martínez, doña María Nieves Alzola Gallardo, doña Mercedes de la Sen Aguado, don Ramón Rodríguez de la Rubia Martín de Almagro, don Raúl Fernando Beledo Damonte, don Raúl Sánchez González, don Ricardo Velasco Ortubia, don Sergio Santos Navarro, doña Susana García Molina y don Víctor Muñoz Gómez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.624/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Wili Zarate Barrientos contra “Ecuacons Milenium, Sociedad Limitada”: “Estructuras y Pavimentos, Sociedad Anónima”; administración concursal: doña Magdalena Torres Ortecano, don Alejandro Latorre Atance y “Banco Popular Español”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.258 de 2008, se ha acordado citar a “Ecuacons Milenium, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero de 2009, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los

medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ecuacons Milenium, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.848/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz (en sustitución), secretaria del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.300 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Aránzazu Díaz Albo Muñoz contra la empresa “Motor Autostar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 15 de octubre de 2008.

La extendiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo social, por el turno de reparto, la demanda presentada por doña Aránzazu Díaz Albo Muñoz contra “Motor Autostar, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en materia de despido. De lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 15 de octubre de 2008.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 2 de febrero de 2009, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Al primer otrosí, digo: Se tiene por hecha la manifestación de asistencia letrada.

Al segundo otrosí, digo: Ha lugar a lo solicitado sobre interrogatorio o confesión de “Motor Autostar, Sociedad Limitada”. A tal fin, se hace saber que el interrogatorio habrá de responderse por su representante en juicio, siempre y cuando hubiera intervenido